



LOTA, 05 de Agosto de 2021.-

DECRETO N° 1827 (C)

Vistos:

a) Solicitud "Turno Descanso Complementario por Trabajo Extraordinario" de funcionario de esta Corporación:

OLGA VARGAS ROJAS

DE FECHA

05 08 2021

b) Título IV de la Ley N° 18.863, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Resolución N° 323 de Fecha 23/05/2013, de Contraloría General de la República que fija registro electrónico de Decretos, relativo a materias de Personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica.

f) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

g) D.F.L. N° 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autoriza Turno Descanso Complementario por Trabajo Extraordinario, a los Funcionarios (a):

NOMBRE	GRADO	HORAS	PERIODO		HORARIO		REINCORPORACION
			DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	
OLGA VARGAS ROJAS	11° EMR	02	05 08 2021	05 08 2021	15 30	17 30	06 08 2021

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE -


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
 SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
 JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JEEP/amp -
 Distribución
 - Funcionario
 - Carpeta Personal
 - Archivo
 - Slaper
 Oficina Transparencia